

Galápago americano (*Trachemys scripta*)

¿SABÍAS QUE...? Debido a su sencillo mantenimiento, en las últimas décadas se ha convertido en la tortuga más comercializada en todo el mundo, actividad no permitida en España.

* **Descripción de la especie:** Galápago de talla media, que se caracteriza por presentar una típica mancha roja en la parte posterior de los ojos y el cuello, y que se reduce en los ejemplares más viejos. La piel es de color verde a marrón con líneas amarillas. Los juveniles tienen el caparazón verdoso con manchas y dibujos amarillos. En los ejemplares adultos se oscurece el espaldar, mientras el plastrón se hace más claro.

* **Origen:** Originaria de México y Estados Unidos.

* **Distribución y población en La Rioja:** En La Rioja hay ejemplares naturalizados a lo largo de Ebro, al menos, entre Logroño y Alfaro. También son habituales en determinados embalses próximos a poblaciones, como el de La Grajera en Logroño. De forma dispersa aparecen citas de ejemplares que liberan sus propietarios en arroyos y charcas. Se desconoce si en alguna localidad han llegado a reproducirse.



Accede al [mapa interactivo de *Trachemys scripta*](#) en IDErija para visualizar su área de distribución actual.

* **Vías de entrada y expansión:** Introducido a través de la liberación de mascotas al medio natural por particulares. Importado en España desde 1983 procedente de Estados Unidos. En 1997 se prohibió su importación pero durante años sus propietarios han liberado ejemplares de forma ilegal e incontrolada, cansados por la longevidad de los ejemplares (hasta 30 años) y por las molestias que causan cuando crecen. En 1992 se comprobó la primera reproducción en condiciones naturales en España.

* **Impactos y amenazas:** Compiten con los galápagos autóctonos, el europeo y el leproso, por el alimento y el hábitat, especialmente por los mejores lugares de insolación. Contribuyen a la expansión de enfermedades y parásitos que podrían afectar a la fauna autóctona. También puede crear problemas con las poblaciones de anfibios y otros invertebrados acuáticos.

* **Orientaciones de gestión:** Los individuos adquiridos como animales de compañía anteriormente al Real Decreto 630/2013 se pueden mantener en cautividad previa notificación y compromiso de no liberarlos. Se recogen todos aquellos que no se quieren mantener en cautividad. En las poblaciones naturalizadas en La Rioja se debería actuar mediante trampeos para impedir el asentamiento y la reproducción antes de que la situación vaya a más. Los galápagos se pueden capturar en trampas flotantes a las que los animales suben para solearse o con nasas, aunque existen bastantes experiencias de erradicación y protocolos que pueden servir de orientación (Sancho et al., 2015).

* **Colaboración ciudadana:**

- No liberar ejemplares cautivos al medio. En el supuesto de que no desee seguir manteniéndolo en cautividad, ponerse en contacto con los servicios técnicos de la Dirección General de Medio Natural.
- A través del botón "Colabora"  del [mapa interactivo de IDErija](#), os animamos a mandar nuevas citas, con fotografía si es posible, que una vez supervisadas por los servicios técnicos de la Dirección General de Medio Natural, pasarán a formar parte del Banco de Datos de la Biodiversidad.

* **Bibliografía orientada a la gestión:** Sancho, V., Lacomba, J. I., Bataller, J.V., Pradillo, A. (2015). Manual para el control y erradicación de galápagos Invasores. Colección Manuales Técnicos de Biodiversidad, 6. Generalitat Valenciana.